



C I R C U L A R 1/69

VACANTES EN EL SAHARA

En el Boletín Oficial del Estado nº 34, correspondiente al día 8 del actual, se publica una Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía, vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Pueden tomar parte en él los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios que pertenezcan a algún Cuerpo, Escala o plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado, que se encuentren en situación de actividad y no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día 7 de marzo próximo, en que termina el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo, Escala o plaza no escalafonada de que proceda.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que les sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre; y
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo Señor Director general de Plazas y provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Sanidad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

A las mismas han de unirse los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental y no tener defecto físico alguno para el desempeño del cargo; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

VACANTES PARA PROCEDENTES ZONA NORTE MARRUECOS

En el B. O. del E. nº 31 de 5 del mismo mes se publica Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación por la que se anuncia concurso para proveer vacantes en turno ordinario de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos; señalándose un plazo de 15 días para solicitar tomar parte en el concurso.

.

Se recomienda a esa Presidencia dé a conocer ambas convocatorias al Cuerpo Colegial.

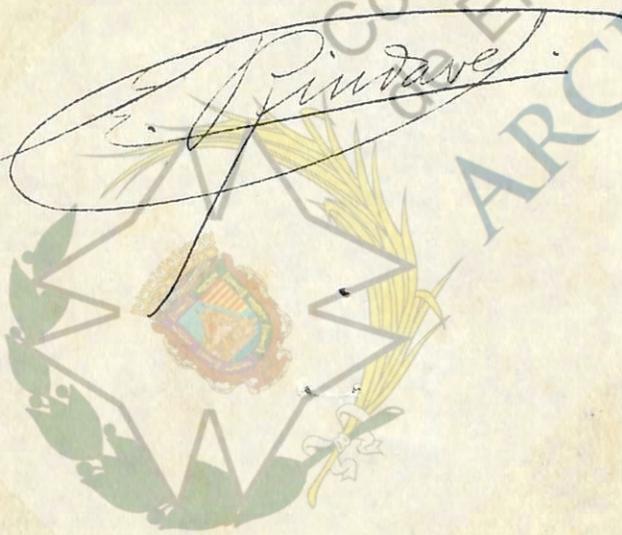
A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1969

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,



Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-